PREMIOS
CAJACANARIAS
2023

CajaCanarias
FUNDACIÓN

PREMIO RELATO CORTO Isaac de Vega 2023

Plazo de inscripción abierto hasta las 14:00 del día viernes 31 de marzo de 2023

BASES

CONVOCATORIA

Podrán concurrir las personas mayores de edad, naturales o residentes en Canarias.

Aquellos que hubiesen resultado ganadores del Premio de Relato Corto Isaac de Vega, en ediciones anteriores, no podrán concurrir al mismo, suponiendo su exclusión inmediata del certamen, aunque su trabajo resultara ganador.

PREMIO

Se otorgará un único premio de 3.000,00 euros, sujeto a las normas fiscales vigentes.Su importe se ingresará en cuenta bancaria.
El premio podrá ser declarado desierto y en ningún caso ex aequo.

TEMA

El tema de los relatos cortos será de libre elección del autor.

CONDICIONES

1. El trabajo presentado debe mantenerse inédito hasta que se haga público el fallo del jurado.
2. Las obras presentadas deben ser inéditas, haberse realizado en los dos últimos años y no pueden haber sido premiadas en ningún otro concurso, ni publicadas en ningún otro formato físico o digital.
3. Los trabajos deben ser anónimos, presentados bajo pseudónimo. Se considerarán no anónimos, aquellos trabajos en los que haya referencias explícitas a los datos personales de la persona concursante, o de los que se pueda inferir dicha identidad.
4. El conjunto de relatos cortos presentado, deberá estar escrito en español, con una extensión que puede oscilar entre 26.400 y 39.600 palabras.
5. Cada persona solo podrá realizar una inscripción al presente premio.
6. Una vez entregado el material a concurso, el inscrito no podrá modificarlo, retirarlo ni renunciaral certamen antes de la emisión del fallo.
7. La omisión de cualquiera de los datos requeridos en estas bases supondrá la descalificación del concursante.

PRESENTACIÓN, ENVÍO Y PLAZOS DE ENTREGA

Se presentan los relatos cortos -entendidos como colección de relatos-, en un único archivo digital exclusivamente a través de la página web, www.cajacanarias.com, rellenando el formulario correspondiente de inscripción en el premio, indicando el título y un seudónimo.

En un sobre aparte, debidamente cerrado, deberán incluirse los siguientes datos:

1. **En el exterior del sobre debe figurar únicamente:**

- "Premio de Relato Corto Isaac de Vega 2023. Fundación CajaCanarias"
- Título del libro de relatos.
- Seudónimo con el que se ha presentado al premio.

2. **En el interior del sobre deberán incluirse:**

- Nombre y apellidos.
- Fotocopia del DNI, NIE o documento acreditativo de su residencia en Canarias.
- Domicilio, teléfono y correo electrónico.
- Breve currículo del autor.
- Declaración jurada de autoría según modelo facilitado en la web debidamente cumplimentada y firmada.

Dicho sobre se presentará físicamente o remitirá por correo certificado a la Fundación CajaCanarias, Plaza del Patriotismo nº 1, 2ª planta – 38002, Santa Cruz de Tenerife, debiendo tener entrada en dicha sede, o remitidos por correo certificado, antes de las **14:00 horas del día viernes 31 de marzo del año 2023.**

JURADO

El jurado del presente Premio de Relato Corto Isaac de Vega 2023 estará constituido por personas de reconocido prestigio en el ámbito cultural y su fallo será irrevocable.

El fallo del jurado se hará público, antes del 31 de diciembre de 2023, a través de la página web: www.cajacanarias.com

PUBLICACIÓN

El autor del trabajo ganador acepta que la Fundación CajaCanarias divulgue públicamente su obra por medio de una edición restringida, de la cual le serán entregados cincuenta ejemplares al ganador, y se compromete a participar en el acto de presentación una vez editado, en caso de celebrarse.

El autor cede a la Fundación CajaCanarias los derechos de impresión, reproducción, comercialización y distribución, incluido el formato digital, de la obra y no podrá cederlos a ninguna otra persona física o jurídica ni publicarla parcialmente o en su totalidad, hasta pasado un año tras la comunicación pública del fallo del jurado.

En las ediciones que posteriormente se realicen del trabajo premiado, bien por la Fundación CajaCanarias o por cualquier otra editorial, se hará mención expresa del premio obtenido, Premio de Relato Corto Isaac de Vega 2023 de la Fundación CajaCanarias.

OBRA PREMIADA

Los trabajos premiados pasan a ser propiedad de la Fundación CajaCanarias, que se reserva todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción y difusión.

DEVOLUCIÓN

Por razones de seguridad y de confidencialidad, en caso de que el Premio requiriera la presentación y entrega de archivos digitales y/o físicos, de cada persona inscrita, estos serán destruidos por la Fundación CajaCanarias, una vez finalizado el proceso del concurso.

ACEPTACIÓN

La presentación a la convocatoria de Premios CajaCanarias 2023, supone el conocimiento y conformidad con las bases publicadas por la Fundación CajaCanarias. Sobre los extremos no previstos en las mismas, la Fundación CajaCanarias podrá tomar las decisiones o introducir las modificaciones que estime pertinentes.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que todos los datos suministrados pasarán a formar parte de un fichero, responsabilidad de la Fundación CajaCanarias, como organizadora de la convocatoria, con domicilio en Plaza del Patriotismo, 1, 2ª planta C.P. 38002, Santa Cruz de Tenerife. Este fichero tiene como única finalidad el poder gestionar correctamente la convocatoria de los Premios conforme a sus bases. De igual forma, se informa que se podrá ejercitar en cualquier momento los derechos acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, para lo que podrán dirigirse por escrito, en caso de que lo encontrara necesario a la dirección antes indicada, con la referencia "Protección de Datos". Asimismo, una vez finalizada la convocatoria, los datos personales pasarán a formar parte de un histórico, no utilizándose para ninguna otra finalidad ni para la remisión de comunicaciones electrónicas. De igual manera se autoriza a mostrar expresamente el nombre, descripción e imagen/vídeo en la página web del concurso durante la vigencia del mismo, así como, en caso de ser premiado, en cualesquiera otras publicaciones promocionales o informativas que recojan este evento en el futuro. La aceptación de la relación supondrá la prestación delconsentimiento para que Fundación CajaCanarias pueda tratar los datos con las distintas finalidades descritas anteriormente, así como para fines estadísticos o administrativos. Se considera informado y quepresta su consentimiento. Por último, en el supuesto de que se aporten datos de terceras personas, el proveedor garantiza que está facultado legítimamente para facilitar los referidos datos y que ha procedido a informar y recabar el consentimiento a los interesados, respondiendo y dejando indemne a Fundación CajaCanarias de cualesquiera daños o perjuicios que se deriven en el caso de incumplimiento.